AUTO No. 002
15 DE FEBRERO DE 2024

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL USO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA"

El Alcalde Municipal de Sativasur, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 1150 de 2007, en su Título I hace referencia a los Principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la contratación pública. En este sentido, y dando cumplimiento a estos principios, el artículo 2o. hace alusión a las modalidades de selección dentro de las que contempla LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

2. Que el Parágrafo 1° del Artículo 2 No. 4 de la Ley 1150 de 2007 prevé la obligación de justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

3. El convenio es una forma de gestión conjunta en la que las Entidades Estatales logran la consecución de objetivos comunes, ya sea asociándose entre sí o entre éstas y particulares. Esto quiere decir que el convenio se caracteriza por ser un negocio jurídico en el que media un acuerdo de voluntades y es generador de obligaciones a cargo de cada una de las partes que lo integran, obligaciones que son jurídicamente exigibles.

4. Entonces, al no existir distinción jurídica entre el convenio y el contrato, los conceptos previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para tal el contrato estatal se entenderán en el mismo sentido para el convenio.

5. Ahora bien, en virtud de la Ley 489 de 1998 (artículos 95 y 96), las Entidades Estatales pueden asociarse entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro; o podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

6. Que la Alcaldía Municipal de Sativasur, aún no cuenta no cuenta con una entidad que realice la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas PIC VIGENCIA 2024.

7. Que el objeto es**: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, MUNICIPIO DE SATIVASUR BOYACA VIGENCIA 2024.**

A.) OBLIGACIONES GENERALES: **1.** Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y científica el objeto contractual**. 2.** Cumplir obligaciones contractuales que surgen de conformidad con el objeto contractual y con las

actividades del contrato. **3**. Actuar con alto grado de profesionalismo, responsabilidad, eficacia, eficiencia durante la ejecución del contrato.

B.) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Descripción de la Actividad	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP	Unidad de Medida	Cantidad Programada año 2023	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total Recursos Programados (en pesos)
Desarrollar 4 sesiones dirigidas a población del área rural relacionada con factores de riesgo sanitario y ambiental identificada en el ASIS municipal (15 personas por sesión de una hora) en temas relacionados con cuidado del Agua para consumo humano, manejo y disposición adecuada de residuos de uso doméstico y laboral, tenencia y manejo responsable de mascotas, prevención de accidentes en el hogar, en el entorno hogar y comunitario.	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	SESIONES	4	0	2	1	1	$ 1.600.000
Realizar 6 talleres para la salud de 120 minutos de duración dirigido a grupos de 10 trabajadores del sector informal de la economía en tiendas y restaurantes priorizados según factor de riesgo y actividad económica para el desarrollo de habilidades y conocimientos en la prevención de riesgos laborales y el cuidado del entorno laboral y el entorno comunitario.	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	SESIONES	6		2	2	2	$ 2.400.000

Realizar sesión de educación a través de 4 encuentros de mínimo 45 minutos, dirigido a manipuladores de alimentos, con el fin de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos que se expenden en el municipio. Generar un proceso de formación en el manejo higiénico sanitario de los alimentos que se expenden en el municipio, a través de la capacitación de las personas que se dedican al proceso de transporte, comercialización, transformación, distribución, embalaje y demás tareas involucradas en la cadena alimentaria. Con esto se pretende crear cultura y conciencia en cada una de las personas involucras, apuntado a generar alimentos inocuos y minimizar posibles ETAS que se puedan generar por inadecuado manejo, en el entorno comunitario. sin certificación.	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	ENCUENTROS	4	0	1	2	1	$ 1.600.000
Desarrollar 4 talleres de mínimo 45 minutos cada uno a padres y/o cuidadores de menores de 5 años del área rural y urbana sobre el manejo y aplicación de las Guías Alimentaria Basadas en Alimentos GABAS mayores de 2 años - los grupos de personas son las mismas durante el proceso educativo, y están priorizados por el comité o mesa de seguridad alimentaria y nutricional municipal. Incluye evaluación conjunta con los actores involucrados de los resultados del proceso de desarrollo de capacidades y plan de mejora en el entorno comunitario	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	SESIONES	4	0	1	2	1	$ 1.600.000
Reproducir 2 estrategias de información en salud 50 volantes Y 50 CUÑAS RADIALES, para promoción de las Jornadas Nacionales “Soy Generación Más Sonriente”, programadas para los meses de, julio y octubre de 2023.	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	VOLANTES	100		50	50		$ 1.000.000

Desarrollar la estrategia "Paciente Sano y Sano rehabilitado bucalmente" en 25 niños del sector urbano y rural para las veredas Caldera, Tunjos, Ticuaquita, Tobachia, Movacón y Bura del municipio de Sativasur, actividad que incluye: caracterización inicial, 3 sesiones educativas de 2 horas de duración con el mismo grupo, canalización a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo del POS del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Boyacá.	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	ESTRATEGIA	25		9	8	8	$ 1.250.000
Implementar la estrategia "AMOR POR EL SILENCIO" en las INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS en los grados 9, 10 y 11 para reconocer el valor del silencio, reducir el ruido en el aula, y generar un entorno laboral saludable por el bienestar docente. mediante la realización de 3 talleres	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	ESTRATEGIA	3		1	1	1	$ 1.200.000
Realiza visitas de caracterización social y ambiental a 40 familias del sector urbano y rural en las veredas Caldera, Tunjos, Ticuaquita, Tobachia, Movacón y Bura del municipio de Sativasur aplicando el sistema de información de base comunitaria SIBACOM incluyendo actividades de información en salud y canalización a red de servicios de salud y oferta social del municipio, con una duración mínima de 45 minutos por auxiliar de enfermería/o salud pública, siguiendo los protocolos de bioseguridad.	Promoción_de_la_salud	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	PLAN DE CUIDADO	40		20	20		$ 1.720.000

Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología y Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica) a No. 20 familias del sector urbano y rural en las veredas Caldera, Tunjos, Ticuaquita, Tobachia, Movacón y Bura, a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; priorizando familias que tengan dentro de sus integrantes: enfermedad mental. , las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud (Medicina, Enfermería, psicología).	Promoción_de_la_salud	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	PLAN DE CUIDADO	60	0	20	20	20	$ 6.588.172
Desarrollar 1 ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a 1 grupo de 15 personas de la institución educativa TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	SESIONES	6		2	2	2	$ 2.400.000
Realizar un Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una. educativa de prevención del suicidio, aplicando la metodología "Vida con sentido" dirigido a Jóvenes de 15 - 19 años, de la institución educativa TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS para un grupo de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo-	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	SESIONES	6		2	2	2	$ 2.400.000

Desarrollar plan de acción de la ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS, con cronograma de acción concertado con la comunidad educativa donde se ejecuten acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referencia a otros servicios sectoriales e intersectoriales, mediante 6 sesiones	Promoción_de_la_salud	PIC - Zonas de Orientación y centros de escucha	ZOE	6		2	2	2	$ 1.800.000
Realizar 1 ciclo de 6 sesiones con estudiantes del grado 9 de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS sobre habilidades para la vida (1. Autoconocimiento, 2. Empatía, 3. Comunicación efectiva o asertiva, 4. Relaciones interpersonales, 5. Toma de decisiones, 6. Solución de problemas y conflictos, 7. Pensamiento creativo, 8. Pensamiento crítico, 9. Manejo de emociones y sentimientos Y 10. Manejo de la tensión y el estrés) (Nota: aplicar metodología de habilidades para la vida del texto instituciones educativas libres de humo de min salud).	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	SESIONES	6		2	2	2	$ 2.400.000
Realizar tamizajes a 20 personas mayores de 18 años del sector CENTRO para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad)	Promoción_de_la_salud	PIC - Tamizaje	TAMIZAJE	20		10	10		$ 1.237.189
Realizar 10 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS. para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE.	Promoción_de_la_salud	PIC - Tamizaje	TAMIZAJE	10		5	5		$ 600.000

Realizar 10 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años de INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS (Diligenciar base datos notificación actividad).	Promoción_de_la_salud	PIC - Tamizaje	TAMIZAJE	10		5	5		$ 600.000
Desarrollar un proceso de educación para la salud de 4 sesiones, cada sesión con una duración de 1 hora, dirigido a niños y niñas (infancia), madres, padres y cuidadores, de grados 11 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS orientadas al 1. Reconocimiento y valoración del cuerpo, 2. Cuidado del cuerpo, 3. Niños y niñas en igualdad. 4. Trato digno entre niños y niñas, en articulación con el sector educativo.	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	SESIONES	4		1	2	1	$ 1.600.000
Realizar un ciclo de información para la salud con enfoque de género de 6 talleres con una duración aproximada de 60 minutos cada sesión, dirigidas a un grupo de 15 mujeres rurales trabajadoras del sector informal de la economía, para fomentar el cuidado de su salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludables, rol de cuidadora, bienestar y tiempo de ocio, proyecto de vida familiar.	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	SESIONES	6		2	2	2	2.400.000

Desarrollar un proceso educativo dirigido a mujeres gestantes, madres en lactancia y sus familias mediante 6 sesiones de 60 minutos cada una; para grupo un de personas de 15 participante) que serán las mismas durante todo el proceso; en estos temas: Beneficios, propiedades y efectos de lactancia materna, técnicas de amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana, alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón y normas que protegen la maternidad, la lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia, código de sucedáneos de la leche materna. De acuerdo a lineamientos del Ministerio de salud y protección social. Incluye el plan de capacitación y la evaluación por sesión.	Promoción _de_la_salud	PIC - Educación y comunicación en salud	SESIONES	6		2	2	2	2.400.000
Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna que incluya: feria de la salud con la articulación de las EAPB	Promoción _de_la_salud	PIC - Jornada	JORNADA	1			1		700.000
Desarrollar 2 ferias para la movilización social, comunitaria e institucional con el fin de celebrar el año internacional de frutas y verduras que incluya información sobre producción, consumo, beneficios y preparación	Promoción _de_la_salud	PIC - Jornada	FERIAS	2			1	1	1.400.000

Desarrollar un proceso de educación para la salud de 6 sesiones, cada sesión con una duración de 1 hora, dirigido a estudiantes (14-17 años) , madres, padres de familia o acudientes, cuidadores de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGRO del sector urbano orientadas a: 1. Reconocer a las personas como sujetos de derechos, 2. Transformar roles y estereotipos de género, 3. Construcción de identidades de género no hegemónicas (cuestionamiento del modelo patriarcal), 4. Establecimiento de relaciones de género equitativas, 5. corresponsabilidad en la tareas domésticas y de cuidado, 5. Ejercicio del derecho a una vida libre de violencias.	Promoción _de_la_salud	PIC - Educación y comunicación en salud	SESIONES	6		2	2	2	1.800.000
Realizar un ciclo de educación para la salud con 6 sesiones de dos horas cada una, con la metodología la Brújula (Herramienta Pedagógica para el empoderamiento comunitario en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos) dirigido a personas en adultos del área urbana en el entorno comunitario: grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso.	Promoción _de_la_salud	PIC - Educación y comunicación en salud	SESIONES	6		2	2	2	2.400.000
Tamizar a 20 trabajadores del sector informal (actividades de la economía informal: agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, manufactura, minería, comercio y artesanías y priorizadas en el Plan Decenal de Salud Pública o en la norma que lo modifique o sustituya) con pruebas rápidas para la infección por VIH, hepatitis B y hepatitis C, y otros eventos de interés en salud pública (SIFILIS), e identificación de sintomáticos respiratorios, garantizando la activación de la ruta de atención integral con cargo al actor competente para la confirmación diagnóstica y el seguimiento de los casos.	Promoción _de_la_salud	PIC - Tamizaje	TAMIZAJE	32		12	10	10	1.920.000

Realizar 5 sesiones de 45 minutos cada una, dirigidas a un grupo de 15 niños y niñas de 6 a 9 años de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGRO para el fomento de los estilos de vida saludables y la toma de decisiones en favor de la práctica de los mismos por medio de la estrategia 4x4 "Coloreando mi vida"	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en Salud	SESIONES	5		1	2	2	1.500.000
Realizar 5 sesiones de 45 minutos cada una dirigidas a un grupo de 15 adolescentes de 10-14 años de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGRO para el fomento de los estilos de vida saludables con base en el reconocimiento de los beneficios y consecuencias de los estilos de vida por medio de la estrategia 4x4 "Descifrando lo saludable"	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en Salud	SESIONES	5		1	2	2	1.500.000
Realizar 5 sesiones de 45 minutos cada una dirigidas a un grupo de 20 jóvenes de 15 a 18 años de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL SEÑOR DE LOS MILAGRO para el fomento de los estilos de vida saludables por medio de la estrategia 4x4 "Hablando Joven"	Promoción_de_la_salud	PIC - Información en Salud	SESIONES	5		1	2	2	1.500.000

Realizar 6 sesiones de 60 minutos cada una dirigidas a un grupo de 15 adultos y adultos mayores en el entorno comunitario para el fomento de prácticas saludables para el desarrollo de embarazos saludables por medio de la estrategia 4x4 "Queriendo Ser"	Promoción _de_la_salud	PIC - Información en Salud	SESIONES	6		2	2	2	1.800.000
Conformar el grupo de apoyo con familias y cuidadores de pacientes con enfermedades no transmisibles (hipertensión - diabetes - EPOC) (15 personas) para el fomento de prácticas de cuidado, incluye: 1, identificación 2, Desarrollo de capacidades 3, Construcción Conjunta de Practicas Sociales y de Salud 4, Evaluación de los resultados, a través del desarrollo de 8 sesiones de 60 minutos con 4 sesiones en el entorno comunitario	Promoción _de_la_salud	PIC - Información en Salud	GRUPO	4	1	1	1	1	1.200.000
Desarrollar un ciclo educativo de 5 sesiones (1 por semana) en estilos de vida saludables (alimentación saludable, realización de actividad física, prevención y control de consumo de alcohol y tabaco) dirigida a adultos mayores del centro día y centro vida del municipio en el entorno institucional	Promoción _de_la_salud	PIC - Información en Salud	SESIONES	5	1	1	2	1	1.500.000
								TOTAL	$ 54.015.361

8. Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la viabilidad de contratar directamente una entidad en Derecho previa certificación de la idoneidad y experiencia que acredita para la ejecución del objeto a contratar.

9. El lugar en el cual el interesado puede consultar los estudios y documentos previos es el archivo de la oficina de contratación ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Sativasur carrera 2 N° 3-04, Teléfono 3125157120, correo electrónico institucional alcaldía@sativasur-boyaca.gov.co.

10. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015 y Artículo 73 Decreto 1510 de 2013, tal y como se observa a continuación:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación la contratación directa****. Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:*

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. lugar en el cual interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.
Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos que tratan los literales (a) y (b) del artículo 1.2.1 del presente decreto". (Comillas, Negrillas y Subrayas fuera de texto).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE-

ARTÍCULO PRIMERO: Proceder a utilizar la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA señalada a continuación:

a. Objeto: Contratar directamente a través de convenio interinstitucional o administrativo una persona jurídica que preste los servicios del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, MUNICIPIO DE SATIVASUR BOYACA**, **VIGENCIA 2024.**

b. **Presupuesto para la contratación:** El valor total del contrato es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($55.141.705,oo),** cuyo valor se encuentra amparado en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.01.02.1 denominado salud publica S.G.P. Intervenciones colectivas en salud publica 70% / SGP SALUD PUBLICA / SALUD Y, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2024000068 de fecha 13 de febrero de 2024, con cargo al presupuesto de 2024, con cargo al presupuesto de 2024.

c. **Condiciones y requisitos del contratista:** Los exigidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007, Decreto 1082 de 2015, los establecidos en los en los estudios previos y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo no procederá recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Auto rige a partir de la fecha de su expedición y de ella se dejará copia en la carpeta del contrato.

Dado en Sativasur, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

CÚMPLASE

MARCO AURELIO LOPEZ GOMEZ

Alcalde Municipal